



Proyecto PID2020-116461RB-C21 financiado por:



Universidad de Huelva

Resolución de fecha 23 de julio de 2024 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un/una Titulado/a Grado Superior, con cargo a la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden ayudas correspondientes a la convocatoria 2020 de «Proyectos de I+D+i», en el marco de los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, Proyecto PID2020-116461RB-C21 financiado por MICIN / AEI / 10.13039 / 501100011033, Título: “Desarrollo y optimización de un proceso para eliminación de radionucleidos naturales en lixiviados de fosfoyeso y valorización de los residuos generados (RAD-REMOVE)”. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. JUAN PEDRO BOLÍVAR RAYA).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden ayudas correspondientes a la convocatoria 2020 de «Proyectos de I+D+i», en el marco de los Programas Estatales de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, Proyecto PID2020-116461RB-C21 financiado por MICIN / AEI / 10.13039 / 501100011033, Título: “Desarrollo y optimización de un proceso para eliminación de radionucleidos naturales en lixiviados de fosfoyeso y valorización de los residuos generados (RAD-REMOVE)”.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.05.58 640.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 12 de diciembre de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2024, (BOJA nº 239 de 15/12/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 7 de agosto de 2024.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	xax94YytEZCpfMoHmbuEQQ==	Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/xax94YytEZCpfMoHmbuEQQ=	Página	1/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	24/07/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	k1LCxVClErNDZMBka3tE/fs2QlPmj0wY	PÁGINA	1/3



3.- PERFIL DEL CONTRATO

Licenciado/a o Graduado/a en Física con experiencia en medida de radionucleidos naturales de muestras, tratamiento de datos, y elaboración de informes, en el campo de la tecnología ambiental.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior.

5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Licenciado/a o Graduado/a en Física.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Expediente académico en el Grado/Licenciatura de Física (máximo 1 punto).
2. Máster Universitario, o en curso, y según número de asignaturas aprobadas, relacionados con la Tecnología Ambiental (máximo 4 puntos).
3. Experiencia profesional en el perfil de la plaza (máximo 2 puntos).
4. Entrevista (máximo 2 puntos).
5. Otros méritos: cursos, congresos, publicaciones, informes, idiomas (máximo 1 punto).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Realización de muestreos y pretratamiento de muestras.
- Medida de radionucleidos naturales por espectrometría alfa y gamma de las muestras obtenidas en los experimentos.
- Evaluación radiológica de materiales finales obtenidos en procesos de valorización basada en la normativa actual.
- Tratamiento estadístico de los datos obtenidos, y análisis de resultados.
- Escritura de informes.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato de duración determinada, según la normativa vigente.

8.2.- Carácter: Este contrato es temporal y no implica para la Universidad de Huelva ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación de la persona interesada a su plantilla.

8.3.- Duración: 6 meses.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	xax94YytEZCpfMoHmbuEQQ==	Fecha	23/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/xax94YytEZCpfMoHmbuEQQ=	Página	2/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	24/07/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	k1LCxVC1erNDZMBka3tE/fs2QlPmj0wY	PÁGINA	2/3





Universidad de Huelva

Proyecto PID2020-116461RB-C21 financiado por:



8.4.- Régimen de dedicación: Tiempo Parcial, 25 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.5.- Cuantía: 923,00 € brutos, mensuales.

8.6.- Centro de Trabajo: Facultad de Ciencias Experimentales, Campus El Carmen, Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. JUAN PEDRO BOLÍVAR RAYA.

Vocal 1: D. ENRIQUE GUTIÉRREZ DE SAN MIGUEL HERRERA.

Vocal 2: D. JOSÉ ENRIQUE MARTÍN DOMÍNGUEZ.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 23 de julio de 2024

LA RECTORA, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA



Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhu.es

Table with verification code, date, and signature information.



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

Table with fields: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA.

